

**ACTA DE FORMULACIÓN DE PREGUNTAS A EL ACTA DE LA JUNTA DE  
ACLARACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL  
No. LA-012NBR001-E85-2022**

**OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE ENDOSCOPIA**

En el Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las **trece** horas del día **dieciocho** de **julio** de **dos mil veintidós**, en la **Subdirección de Recursos Materiales** del Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, ubicado en Aldama Sin Número, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, nos reunimos los servidores públicos cuyos nombres y firmas figuran en la presente acta con el objeto llevar a cabo el acto de Formulación de preguntas a el acta de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. **LA-012NBR001-E85-2022**, relativa a la contratación del **Servicio de Endoscopía**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación a las **Licitaciones Públicas Electrónicas**, la Convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo no podrá ser inferior a 6 ni superior a 24 hrs. siendo para esta licitación Pública Electrónica Nacional el plazo (viernes 15/07/2022 11:00 hrs.) una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes. Siendo este el día lunes 18/07/2022 13:00 hrs.). Este acto es presidido por el **C.P. Israel Ramírez García**, Director de Administración y Finanzas, Servidor Público designado por la convocante. - - - - - El acto de respuestas a la Formulación de preguntas de la junta de aclaraciones, se celebra bajo el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

1. Presentación de los Servidores Públicos asistentes. - - - - -



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

2. Presentación de la carátula generada en CompraNet 5.0, en la cual se presentan los licitantes que formularon sus preguntas al acto de la junta de Aclaraciones y la sesión de preguntas y respuestas. - - - - -
3. Consideraciones para la Licitación respectiva. - - - - -
4. Cierre del acta y firma de la misma por todos los participantes en el evento.

En desahogo del punto **número uno** del orden del día se procede a la presentación de los servidores públicos de la Unidad Convocante, al acto asistieron: La persona que preside este acto, fue asistida por los representantes del área requirente los cuales se indican a continuación, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y la representante del área contratante la cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen a continuación y al final de la presente acta. - - - - -

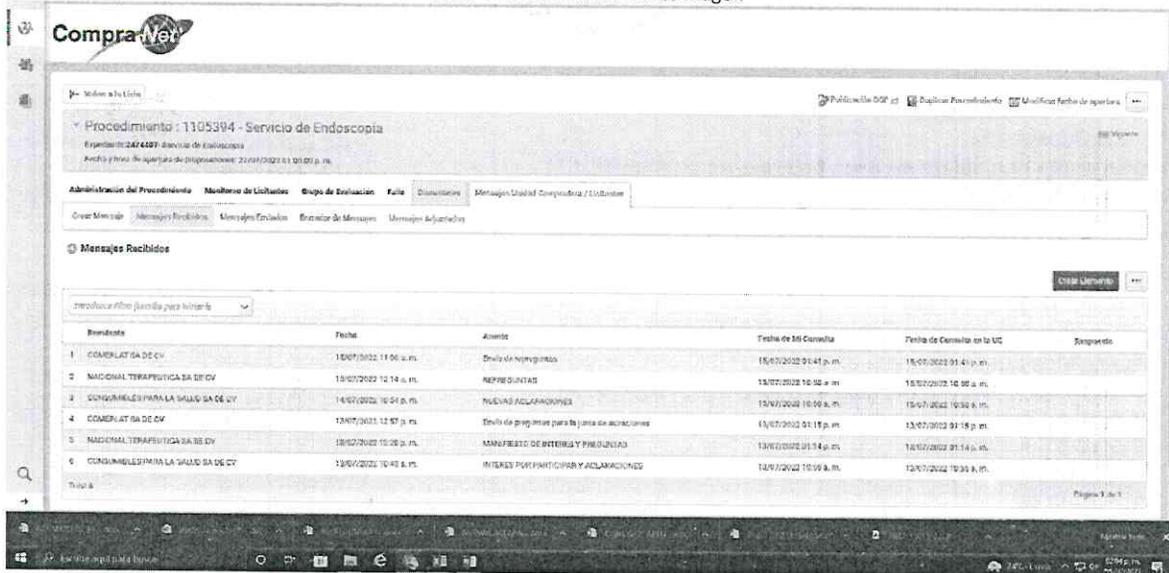
Nombre del Servidor	Cargo
C.P. Israel Ramírez García	Director de Administración y Finanzas
C.P. Pedro López Blas	Subdirector de Recursos Materiales
Dra. Gisela Arias Luna	Jefa de Servicio
Noel Canseco Mijangos	Encargado del área de licitaciones

En desahogo del punto **número dos** se señala que se recibieron formulaciones a las respuestas realizadas en el acto de la Junta de Aclaraciones, celebrada de acuerdo al calendario de eventos de los siguientes licitantes: - - - - -

NO.	NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL	NO. DE PREGUNTAS
1	Consumibles para la Salud, S.A. de C.V.	3
2	Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.	2
3	COMERLAT, S.A. de C.V.	9

**Generando CompraNet la siguiente caratula:** - - - - -  
 - - - - -  
 - - - - -  
 - - - - -  
 - - - - -





Por lo anterior se procede a realizar la sesión de preguntas y respuestas de los licitantes que enviaron sus preguntas en tiempo y forma, siendo este el orden: - - -

1	Consumibles para la Salud, S.A. de C.V.
2	Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.
3	COMERLAT, S.A. de C.V.

Preguntas efectuadas por el licitante

**1.- Consumibles para la Salud, S.A. de C.V.**

a). - De carácter administrativo

Preguntas	Respuestas	Nueva Pregunta	Nueva Respuesta
<p><b>ACLARACIÓN N°2.</b> REFERENCIA DE BASES: TÍTULO VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES: d) Normas oficiales que aplican Anexo 12 punto 1.2  Toda vez que la presente licitación es de</p>	<p>No se acepta su propuesta, El presente no es un servicio integral y la norma oficial que proponen (NORMA OFICIAL MEXICANANMX-CC9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015) no está dentro de las normas oficiales que requerimos</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos aclare si entonces se deberá presentar constancia que acredite cumplir con un sistema de gestión de calidad de acuerdo a la NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015 vigente cuyo alcance sea para servicios de Endoscopia  ¿es correcto?  En caso contrario nos podría mencionar cuales son las normas</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Preguntas	Respuestas	Nueva Pregunta	Nueva Respuesta												
<p>servicios integrales y con el objetivo de cumplir con este punto de las presentes bases, le solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto entender que para cumplir con este punto se deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados nuestros servicios cumplan con las normas mexicanas, agregando el certificado emitido por un organismo de certificación acreditado por la EMA, mediante el cual se acredite que cumple con un sistema de gestión de calidad como lo describe la NORMA OFICIAL MEXICANA NMX-CC9001-IMNC-2015/ ISO 9001:2015 vigente cuyo alcance sea como mínimo para Servicios Integrales</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>para el presente servicio.</p>	<p>con las que hay que cumplir en el servicio</p>													
<p><b>ACLARACIÓN N°5</b></p> <p>REFERENCIA DE BASES: V.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS. RUBROS B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO 2. Antigüedad del equipo a ofertar</p>	<p>No es correcta su apreciación, los equipos que se proporcionen deberán ser de tecnología reciente y actualizados con no más de tres años de fabricación y garantizar su actualización</p>	<p>Solicitamos a la convocante reconsiderare su respuesta y nos permita para la obtención del puntaje mayor que es el de ofertar equipo nuevo se tendrá que presentar una factura con antigüedad no mayor a un mes</p> <p>¿se acepta?</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO</th> <th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Características de los equipos</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>De los torres con todos sus adalientos, así como de los tubos endoscópicos, del ultrasonido coloproctológico, monitores de signos vitales, equipos de argón, equipos de electrocauterio y broncoscopios rígidos.</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>De la lavadora automática de endoscopios y del sistema succionador de agua.</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2. Antigüedad del equipo a ofertar</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Nuevo</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO	12	1. Características de los equipos	3	De los torres con todos sus adalientos, así como de los tubos endoscópicos, del ultrasonido coloproctológico, monitores de signos vitales, equipos de argón, equipos de electrocauterio y broncoscopios rígidos.	3	De la lavadora automática de endoscopios y del sistema succionador de agua.	1	2. Antigüedad del equipo a ofertar	2	Nuevo	2	<p>No se acepta, se calificará de acuerdo al puntaje establecido en la convocatoria.</p>
B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO	12														
1. Características de los equipos	3														
De los torres con todos sus adalientos, así como de los tubos endoscópicos, del ultrasonido coloproctológico, monitores de signos vitales, equipos de argón, equipos de electrocauterio y broncoscopios rígidos.	3														
De la lavadora automática de endoscopios y del sistema succionador de agua.	1														
2. Antigüedad del equipo a ofertar	2														
Nuevo	2														



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

Preguntas	Respuestas	Nueva Pregunta	Nueva Respuesta
<p>Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto entender que para la obtención del puntaje mayor que es el de ofertar equipo nuevo se tendrá que presentar una factura con antigüedad no mayor a un mes</p> <p>¿ES correcto??</p>	<p>durante el periodo del servicio.</p>	<p>En caso contrario le solicitamos a la convocante cual sería la antigüedad del equipo considerado como nuevo para la obtención de puntos</p>	
<p><b>ACLARACIÓN N°8.</b></p> <p>REFERENCIA DE BASES: ANEXO TÉCNICO</p> <p><b>PREGUNTA:</b> Solicitamos a la convocante nos indique ¿cual sería la cobertura que debe tener el seguro a contratar para todos y cada uno de los equipos propiedad del licitante?</p>	<p>La cobertura deberá ser contra robo ya que los mantenimientos preventivos y correctivos correrán por cuenta del licitante.</p>	<p>Solicitamos a la convocante nos aclare si el hospital cuenta con algún sistema de seguridad para la protección de los equipos contra robos, pues a menos que este exista las aseguradoras solo cubren el robo con violencia</p> <p>¿el hospital cuenta con ello?</p>	<p>El hospital no cuenta con este tipo de seguros.</p>

Preguntas efectuadas por el licitante

**2.- Nacional Terapéutica, S.A. de C.V.**

c). - De carácter legal

Preguntas	Respuestas
<p>1. CON RESPECTO A LA PREGUNTA 7 Y 8 DE MI REPRESENTADA</p> <p>Le requerimos respetuosamente reflexione la respuesta otorgada a mi representada y se apegue a los lineamientos establecidos en los pliegos y que de nueva cuenta le requerimos que nos fundamente legalmente el porqué del requerimiento de los manuales y/o factura y/o certificados de calidad para la obtención de puntos, esto debido a que la presentación de los documentos requeridos no miden la capacidad</p>	<p>No se acepta, deberá presentar la documentación solicitada.</p>





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

<p>de los recursos económicos razón por la cual solicitamos se adecue este parámetro y se requiera en su lugar demostrar que se cuenta con el capital contable suficiente para soportar los gastos de inversión que requiere el servicio con la entrega de la declaración anual del 2021 y la última declaración provisional correspondiente del año 2022, esto con la finalidad de medir la capacidad de los recursos económicos de los licitantes.</p> <p>¿Se acepta?</p>	
<p>2. CON RESPECTO A LA PREGUNTA 18 DE CARÁCTER TÉCNICO DEL LICITANTE COMERLAT, SA DE CV</p> <p>Le requerimos respetuosamente a la convocante reflexione y fundamente la respuesta otorgada a mi representada, esto debido a que la antigüedad de los equipos es indistinta al número de años con que tengan una vida funcional y eficaz para otorgar el servicio, por lo que nuevamente le requerimos nos permita ofertar equipos funcionales con independencia del tiempo de vida presentando facturas y evidencia documental de que han recibido mantenimiento preventivo de manera periódica.</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>No se acepta, los equipos que se proporcionen deberán de ser de tecnología reciente y actualizados con no mas de 3 años de fabricación y garantizar su actualización durante el periodo de servicio.</p>

Preguntas efectuadas por el licitante

**3.- COMERLAT, S.A. de C.V.**

Preguntas	Respuestas
<p><b>REPREGUNTA NO. 1.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 1, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.</p> <p>Solicitamos a la convocante aclare si la declaración provisional que solicitada es solo la del mes de junio o requiere que se presenten la de los meses de enero,</p>	<p>Se requiere la declaración 2021 y la declaración provisional del mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2022.</p>





<p>febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2022.</p> <p><b>Favor de aclarar.</b></p>	
<p><b>REPREGUNTA NO. 2.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 6, DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO DE LA EMPRESA CONSUMIBLES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.</p> <p>Debido a que mi representada estaría entregando equipos nuevos para la prestación del servicio, solicitamos a la convocante amplíe el periodo de entrega e instalación de los equipos médicos de 30 a 45 días hábiles.</p> <p><b>¿Se acepta?</b></p>	<p>No se acepta.</p>
<p><b>REPREGUNTA NO. 4.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 18, DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p> <p>Debido a que mi representada estaría presentado equipos nuevos para la prestación del servicio, solicitamos a la convocante nos permita entregar las facturas solicitadas a la entrega de los bienes.</p> <p><b>¿Se acepta?</b></p>	<p>Se acepta como opción</p>
<p><b>REPREGUNTA NO. 5.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 13 y 14, DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p> <p>Entendemos que en caso de no ofertar estas partidas el licitante no será acreedor a los puntos otorgados en B) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y EQUIPAMIENTO, y no será motivo de descalificación.</p> <p><b>¿Es correcto?</b></p>	<p>No se hará acreedor a la puntuación correspondiente y no será motivo de descalificación.</p>
<p><b>REPREGUNTA NO. 6.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 18, DE CARÁCTER TÉCNICO DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p> <p>Con el fin de otorgar igual de circunstancias a todos los licitantes solicitamos que para ser acreedor al máximo de puntos de este rubro únicamente se someta a evaluación</p>	<p>Se acepta como opción.</p>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

<p>que LAS TORRES DE ENDOSCOPIA FLEXIBLE HD cuenten con 3 años o menos de fabricación, considerando que este equipo es el de mayor importancia del servicio solicitado</p>	
<p><b>¿Se acepta?</b></p> <p><b>REPREGUNTA NO. 7.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p> <p>contratos</p> <p>Se solicita a la convocante nos indique los nombres y método de comprobación de información que utilizó para verificar que cuando menos tres de las cotizaciones que se obtuvieron en la investigación de mercado cumplen con el número de contratos solicitados por la convocante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción X, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del SEctor Público y 30 de su Reglamento, precepto que indica:</p> <p>"Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado"</p> <p>"Para los procedimientos de contratación por adjudicación directa realizados al amparo del artículo 42 de la Ley, cuyo monto sea igual o superior al equivalente a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, la investigación de mercado se podrá acreditar con al menos tres cotizaciones obtenidas dentro de los treinta días naturales previos a la contratación"</p> <p>Que si bien no se trata de una adjudicación directa al amparo del artículo 42, también lo es que por lo menos deben existir 3 cotizaciones, para poder determinar llevar a cabo una licitación, de lo contrario debería ser una adjudicación directa, que al parecer eso es lo que pretende la convocante al dirigir la licitación al proveedor actual que es el único que puede cumplir con las condiciones en cuanto al número de contratos. por lo que la convocante estaría violando el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Y 39 fracción VI inciso f) ya que otorga condiciones más ventajosas al proveedor actual.</p>	<p>Lo que la convocante puede informarle es que para la integración del expediente y la realización de su investigación de mercado se basó en los artículos 2 fracción X y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 28 en sus fracciones I, II y III y 30 párrafo IV, de lo cual el resultado fue la susceptibilidad de la realización de este procedimiento, su costo aproximado y la existencia de posibles prestadores del servicio.</p>



2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

<p><b>REPREGUNTA NO. 8.</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p> <p>cumplimiento de contratos</p> <p>Se solicita a la convocante nos indique los nombres y método de comprobación de información que utilizó para verificar que cuando menos tres de las cotizaciones que se obtuvieron en la investigación de mercado cumplen con el número de documentos que acreditan que el cumplimiento de contratos solicitados por la convocante de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción X, 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 30 de su Reglamento, precepto que indica: "Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado"</p> <p>"Para los procedimientos de contratación por adjudicación directa realizados al amparo del artículo 42 de la Ley, cuyo monto sea igual o superior al equivalente a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, la investigación de mercado se podrá acreditar con al menos tres cotizaciones obtenidas dentro de los treinta días naturales previos a la contratación"</p> <p>Que si bien no se trata de una adjudicación directa al amparo del artículo 42, también lo es que por lo menos deben existir 3 cotizaciones, para poder determinar llevar a cabo una licitación, de lo contrario debería ser una adjudicación directa, que al parecer eso es lo que pretende la convocante al dirigir la licitación al proveedor actual que es el único que puede cumplir con las condiciones en cuanto al número de documentos que acreditan el cumplimiento de contratos. por lo que la convocante estaría violando el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Y 39 fracción VI inciso f) ya que otorga condiciones más ventajosas al proveedor actual.</p>	<p>Lo que la convocante puede informarle es que para la integración del expediente y la realización de su investigación de mercado se basó en los artículos 2 fracción X y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 28 en sus fracciones I, II y III y 30 párrafo IV, de lo cual el resultado fue la susceptibilidad de la realización de este procedimiento, su costo aproximado y la existencia de posibles prestadores del servicio.</p>
<p><b>REPREGUNTA NO. 9</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p>	<p>No se acepta su propuesta lo que se solicita es comprobar que su personal tiene adiestramiento adecuado para el apoyo del profesional médico para realizar los procedimientos endoscópicos, broncoscopia, colonoscopia, panendocopia,</p>





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

<p>Entendemos que la convocante lo que quiere verificar es el grado de especialidad y la experiencia en la prestación de servicios integrales en endoscopia, por lo que resulta extraño que la convocante únicamente solicite contratos del servicio de endoscopia, siendo que el servicio de mínima invasión es similar al procedimiento de endoscopia, al parecer lo que pretende la convocante al dirigir la licitación al proveedor actual que es el único que puede cumplir con las condiciones en cuanto al número de contratos y documentos que acreditan el cumplimiento de contratos. por lo que la convocante estaría violando el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Y 39 fracción VI inciso f) ya que otorga condiciones más ventajosas al proveedor actual. Se solicita a la convocante acepte presentar el contratos de servicios integrales de mínima invasión</p>	<p>endoscopia intervencionista como ligadura de varices esofágicas o cauterización con argón, CPRE, manometrías esofágicas, etc.</p>
<p><b>REPREGUNTA NO. 10</b> EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA NO. 12 DE LA EMPRESA COMERLAT S.A. DE C.V.</p> <p>Entendemos que la convocante lo que quiere verificar es el grado de especialidad y la experiencia en la prestación de servicios integrales en endoscopia, por lo que resulta extraño que la convocante únicamente solicite contratos del servicio de endoscopia, siendo que el servicio de mínima invasión es similar al procedimiento de endoscopia, al parecer lo que pretende la convocante al dirigir la licitación al proveedor actual que es el único que puede cumplir con las condiciones en cuanto al número de contratos y documentos que acreditan el cumplimiento de contratos. por lo que la convocante estaría violando el artículo 29 fracción IX de la LAASSP Y 39 fracción VI inciso f) ya que otorga condiciones más ventajosas al proveedor actual. Se solicita a la convocante acepte presentar el mismo número de contratos y de cumplimientos de contratos.</p>	<p>No se acepta su propuesta lo que se solicita es comprobar que su personal tiene adiestramiento adecuado para el apoyo del profesional médico para realizar los procedimientos endoscópicos, broncoscopia, colonoscopia, panendoscopia, endoscopia intervencionista como ligadura de varices esofágicas o cauterización con argón, CPRE, manometrías esofágicas, etc.</p>

Se informa a los licitantes participantes que esta es la única acta de Formulación de Preguntas a el Acta de la Junta de Aclaraciones. - - - - -

En desahogo del punto **número tres** del orden del día se procede a enunciar las siguientes consideraciones que los participantes deberán tomar en cuenta. - - - - -

- a) El Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, tiene entre otras atribuciones garantizar las mejores condiciones de compra en cuanto a





2022 "Año de Ricardo Flores Magón"

precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; por tal motivo, los participantes se dan por enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos de la licitación pública nacional electrónica y de las aclaraciones realizadas en este acto, mismas que forman parte integral de la convocatoria. - - - - -

**b)** Se reitera que podrán asistir las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales que puedan estar interesados en asistir para atestiguar, pero sin tener derecho a voz ni voto, únicamente podrán formular aclaraciones los licitantes participantes registrados en CompraNet 5.0. - - - - -

**c)** Después de las modificaciones realizadas en este evento la **Presentación y Apertura de Proposiciones** se modifica para realizarse el día **25 de julio** del presente año, a las **13:00 horas**, en la **Subdirección de Recursos Materiales**, lo anterior de conformidad con el artículo 33 Bis cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: "Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales. De resultar necesario, la fecha señalada en la convocatoria para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse". - - - - -

Para efectos de la notificación y en términos del Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta acta en la sección de avisos de la Subdirección de Recursos Materiales durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo exclusiva la responsabilidad del licitante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en la dirección electrónica de <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. - - - - -

En desahogo del punto **número cuatro** del orden del día y estando todos los presentes de acuerdo tanto en el procedimiento como en los puntos asentados, se





cierra la presente acta siendo las **trece** horas con **cincuenta y siete** minutos del mismo día de su inicio, es firmada por todos los asistentes al evento. - - - - -

**POR PARTE DEL HOSPITAL**

**C.P Israel Ramírez García**  
Director de Administración y  
Finanzas  
Contratante

**C.P. Pedro López Blas**  
Subdirector de Recursos Materiales  
Convocante

**Dra. Gisela Arias Luna**  
Jefa de Servicio

**Noel Canseco Mijangos**  
Encargado del área de licitaciones

Las firmas que anteceden corresponden al evento de la formulación de preguntas a el acto de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Número. **LA-012NBR001-E85-2022** relativa a la contratación del **Servicio de Endoscopia**, celebrada el día **dieciocho** de **julio** de **dos mil veintidós**. - - - - -



Tome su tiempo ...  
Regresaremos en un momento!



Lo sentimos, estamos fuera de servicio  
por mantenimiento.

